



COLEGIO MEDICO DOMINICANO

[Ley 68-03 / GO 10215]
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Dic. 2013 Dic. 2015

Muy apreciados colegiados y colegiadas:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, en ocasión de hacer de su conocimiento, que el Colegio Médico Dominicano, con el patrocinio de instituciones y empresas nacionales y extranjeras, ofrecerá un programa para el aprendizaje del idioma inglés denominado: **“Inglés como Segundo Idioma – Persona Ganadora”**. Este Programa será ofrecido a todos nuestros miembros y colaboradores, así como a sus familiares, mediante un subsidio del 70% del costo total del mismo, “Versión todo incluido”. Ver documentos adjuntos.

El programa tendrá una cobertura a nivel nacional para los beneficiarios, es decir, miembros, colaboradores y sus familiares.

Las inscripciones serán iniciadas a partir del **lunes 1ro de junio del año en curso** y concluirán el **viernes 17 de julio**, sin prorrogas previstas. La fecha de inicio de docencia esta pautada para el **lunes 27 de julio del 2015**.

Las secciones, centros docentes y aulas les serán asignados atendiendo a su lugar de residencia, con el objetivo de facilitar su acceso por proximidad geográfica.

Es importante destacar que, para la inscripción de familiares de miembros y colaboradores, es mandatorio contar con la firma de cada uno de ustedes, así como una fotocopia del carnet de la institución, o en su defecto, de la cedula de identidad y electoral, junto con el formulario de inscripción.

Consideramos este programa, un gran logro de la institución para sus miembros, el cual ha sido posible por varios meses de diligencias y esfuerzos de nuestra Junta Directiva Nacional y quien suscribe, por lo que les exhorto de manera sincera, a hacer uso de esta excepcional facilidad, respetando los tiempos calendarios establecidos, ya que de manera categórica, les reitero que no serán concedidas prorrogas, exenciones ni favores especiales en tal sentido.

Para quien, no obstante el bajo costo del programa, considere que necesita financiamiento, contamos con facilidades otorgadas por la Fundación APEC de Crédito Educativo, FUNDAPEC, quien está en disposición de financiarlo con una tasa de interés muy blanda. En tal sentido deberá comunicarse con nuestro Departamento de Recursos Humanos para información más exhaustiva acerca de requisitos y condiciones.

Es para mí, motivo de gran satisfacción y alegría poder propiciar a través de la Resolución **No. 165-2013-2015**, este beneficio a toda la familia del Colegio Médico Dominicano, sobre todo, por el valor estratégico que significa poder comunicarse en el idioma global, tanto desde el punto de vista laboral, como funcional.

Reciban pues nuestros parabienes,

Por la Junta Directiva Nacional

Dr. Pedro Sing Ureña
Presidente

Dra. Concepción Aurora Sierra
Secretaria General